Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

PARA TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 20/2015
"ADQUISICION DE CUERPOS MOLEDORES"
ID N° 295.243

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 12/2015

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**17 DE JUNIO DE 2015**

En el marco de la Resolución PR N° 898/14 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 29/15 la ejecución del proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 20/2015 "ADQUISICION DE CUERPOS MOLEDORES" ID N° 295.243** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **CESAR DIESEL – Asesor Legal, MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial, ALEXANDER GONZALEZ – Asesor Técnico, DANIEL ALVAREZ – Asesor de Asuntos Jurídicos e Internacionales** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 26 de mayo de 2015 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 34/15.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 34/2015 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 26/2015

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marin
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	M.A. Industriales S.R.L.	IMER S.R.L.
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple	SIPE
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE	Cumple
SIPE	1350059	1350004

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	M.A. Industriales S.R.L.	IMER S.R.L.
SIPE N°	1350059	1350004
RUC N°	80051658-3	80012447-2
Cedula de Identidad	SIPE	SIPE
Formulario de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple	SIPE
DDJJ Niñez	Cumple	SIPE
RUC	Cumple	SIPE
Patente Comercial/Municipal	Cumple	SIPE
Constancia de RUC	SIPE	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	SIPE
Experiencia	Cumple	Cumple
Plazo de Entrega	Cumple	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple	Cumple
Poder del Representante	Cumple	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple	Cumple

4.1.- ACLARATORIA

No serán requeridas aclaraciones de documentos de carácter formal.-

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Abog. Cesar E. Diesel Marin
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerente Industrial
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso (c) **Experiencia y Capacidad Técnica:** *"Existencia mínima 3 años en el mercado" "certificaciones de antecedentes que demuestre provisión del bien requerido que alcance en sumatoria el 30 % de su oferta, durante los tres últimos años o acreditar el requisito de experiencia comercial, presentando documentaciones correspondientes a su proveedor comprometido (fabricante o Distribuidor), bajos las mismas condiciones mencionadas precedentemente"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
M.A. Industriales S.R.L.	No Cumple*
IMER S.R.L.	Cumple

*Se observa que la empresa para acreditar experiencia presenta Factura N° 001-001 0003297 de fecha 26/10/12 por un monto total de Gs. 3.520.000.000 IVA Incluido, en concepto de venta de (8) Placas de fundición de aleación de aceros especiales.- Conforme se ha verificado en el SIPE, la empresa M.A. Industriales S.R.L. presenta los sgtes. Documentos: Formularios N° 101 IRACIS y Estado de Resultados del ejercicio 2012; del análisis de los mismos se visualiza una diferencia significativa que exponemos en el cuadro que señalamos a continuación:

Concepto	Estado de Resultado	Formulario N° 101 IRACIS
Ventas Netas	Gs. 806.095.446.-	Gs. 806.095.446.-

Como puede observarse los valores declarados ante el Ministerio de Hacienda – Subsecretaria de Estado de Tributación, no coinciden con los importes consignados en la factura que pretenden validar como experiencia, razón por la cual resulta imposible comprobar la veracidad de los datos presentados por la empresa oferente por lo que se declara el incumplimiento del criterio de evaluación señalado y a su vez se sugiere elevar los antecedentes a DNCP para lo que hubiere a lugar.-

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es necesario aplicar puesto que el producto no es nacional.-

5.3 Especificaciones Técnicas y Plazos de entrega

Empresa	Especificaciones Técnicas	Plazo de entrega
IMER S.R.L.	Cumple	Cumple

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	IMER S.R.L.		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1,1	2012	2013	2014
Activo Cte.	5.158.800.373	9.749.955.856	13.165.226.182
Pasivo Cte.	1.116.684.829	3.066.749.024	1.656.098.900
	4,62	3,18	7,95
			5,25

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 1,2	2012	2013	2014
Pasivo Total	1.116.684.829	3.066.749.024	1.656.098.900
Activo Total	10.733.786.917	18.224.444.287	22.200.683.029
	0,10	0,17	0,07
			0,12

Indice de rentabilidad			
No debera ser negativo	2012	2013	2014
Patrimonio Neto	9.617.102.088	15.157.695.263	20.544.584.129
Utilidad dps. Del Impuesto a	862.748.631	5.064.952.776	4.778.607.258
	11,15	2,99	4,30
			6,15
		CUMPLE	

En base a los cálculos se concluye que **IMER S.R.L.** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

6.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 26/15, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

EMPRESA	MONTO TOTAL IVA Incluido
IMER S.R.L.	7.650.191.220

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Miguel A. Lopez
Gte. Industrial
I.N.C.

6.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Siete Mil Doscientos Sesenta y Tres Millones Doscientos Setenta y Siete Mil Doscientos(Gs 7.263.277.200), siendo insuficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso, razón por la que se deberá gestionar un CDP complementario hasta el monto total adjudicado.-

7- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

7.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 20/2015 "ADQUISICION DE CUERPOS MOLEDORES" ID N° 295.243**, a la empresa **IMER S.R.L.** por el monto de **Gs. 7.650.191.220** (Guaraníes Siete Mil Seiscientos Cincuenta Millones Ciento Noventa y Un Mil Doscientos Veinte) IVA Incluido, puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

7.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 420 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.-

7.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Abg. Pablo Daniel Alvarez
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Ing. Alexander González
Asesor Gerencia Industrial
I.N.C.

Ing. Miguel A. López
Gte. Industrial
I.N.C.